



V-02/18-01

**ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL
TAIBILLA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2018.**

PRESIDENTE:

SR. D.
JUAN GABRIEL CEBRIÁN GONZÁLEZ
DIRECTOR-ADJUNTO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS
CANALES DEL TAIBILLA

VOCALES:

SRª. Dª.
GEMA GARCÍA MARTÍNEZ
ABOGADA DEL ESTADO-HABILITADA

SRª. Dª.
VANESSA FRUCTUOSO MUÑOZ
INTERVENTORA DELEGADA EN LA MANCOMUNIDAD DE
LOS CANALES DEL TAIBILLA DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SR. D.
GONZALO ABAD MUÑOZ
JEFE DE ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

SECRETARIA:

SRª. Dª.
LUCÍA MANZANERA VÉLEZ
JEFA EN FUNCIONES DE LA OFICINA RECEPTORA DE
PLIEGOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL
TAIBILLA.

En Cartagena a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, siendo las once horas, en la sede central de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, calle Mayor, 1, reunidos los señores epigrafiados al margen, quedó constituida la Mesa de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, bajo la Presidencia de D. Juan Gabriel Cebrián González, actuando como Secretaria Dª. Lucía Manzanera Vélez, para formular propuesta de adjudicación del contrato de los

“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS LODOS DE CLARIFICACIÓN DE AGUA POTABLE (CÓDIGO LER 19.09.02) PROCEDENTES DE LAS POTABILIZADORAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA. 2018-2020 (VARIOS)”, con un presupuesto I.V.A. excluido de 545.060,00 Euros.

Con fecha 9 de mayo de 2018, fue declarada por esta Mesa de Contratación como oferta económica más ventajosa para la ejecución del servicio citado, la presentada por AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.



Habiendo presentado la citada mercantil la documentación requerida en plazo reglamentario, conforme al artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 276, de 16 de noviembre), esta Mesa de Contratación, por unanimidad, Acuerda:

“Proponer al Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, la adjudicación del contrato para la ejecución de los **“SERVICIOS DE CARGA, TRANSPORTE Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS LODOS DE CLARIFICACIÓN DE AGUA POTABLE (CÓDIGO LER 19.09.02) PROCEDENTES DE LAS POTABILIZADORAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA. 2018-2020 (VARIOS)”**, a la empresa **AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (A08332975)**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (408.795,00 €)**, de conformidad con la siguiente distribución de anualidades:

| | |
|----------|--------------|
| Año 2018 | 102.198,75 € |
| Año 2019 | 204.397,50 € |
| Año 2020 | 102.198,75 € |

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las once horas y cuarenta minutos del mismo día de su celebración, extendiéndose por mí la Secretaria la presente Acta, para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

VOCALES:

LA ABOGADA DEL ESTADO-HABILITADA,

POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA,

EL JEFE DE ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es